



Un reto: explíquennos y votamos

 por **Julio Patán**
mayo 8, 2025

Para un demócrata, y me refiero a demócratas verdaderos, no “populares” o cosas así, es legítimo dudar sobre la conveniencia de votar, o no, en el golpe de Estado que significa la llamada “reforma al Poder Judicial”. Es un golpe de Estado. Que los poderes ejecutivo y legislativo te den una baraja de “personas juzgadoras”, o sea a sus elegidos, para reemplazar un poder defectuoso, pero autónomo, es un cuartelazo. La desaparición de uno de los tres poderes, nada menos.

Desde ese punto de vista, no: no hay que salir a avalar esa aberración. Con todo, hay, claramente, en las listas interminables que aparecerán en las boletas, personajes mucho más siniestros que otros, con lo cual vale preguntarse si no hay que optar por el menor de los males y ponerse pragmático. Votar o no por el menos oscuro, o incluso por el decente que se les coló, esa es la cosa.

Así que tal vez podemos decidirlo todo con un, como les gusta decir ahora en la televisión, “reto”. El reto es que el compañero Noroña, o quien elija él de entre los senadores oficialistas para tal fin, nos explique cómo fue que se les coló una decena larga de personajes sospechosísimos que hoy, ya, están en las boletas, y a los que ahora dicen en el oficialismo que van a tratar de descabalar por el bien de todos. Me refiero a explicaciones aterrizadas, no ambigüedades. Por ejemplo, ¿de veras no alcanzaron a ver en algún lugar de sus expedientes “abogada de *El Chapo*” o “de *El Z*”? ¿Por?

Aceptemos que los expedientes eran demasiados, incluso con las jornadas maratónicas que algunos se han tenido que echar en las salas VIP del aeropuerto, o en los largos viajes clase premier a Europa. ¿No le encargaron a alguien de su equipo que hiciera una revisión previa y subrayara en amarillo “lo pepenaron con una 9 mm”? ¿A nadie le brincaron las palabras “dosis de cristal”? ¿O “está acusado de agresión sexual”?

Quiero decir, ¿en serio no pusieron filtros para eso a la hora de instituir un Poder Judicial mega pulcro? Voy un poco más lejos. ¿No estaban digitalizados los expedientes, de manera que pudieras poner algo como “find” y luego “La Luz del Mundo”?

Lo que quiero que nos aclaren es, ¿la democracia popular y judicial no da para tecnologías posteriores a 1989? Las licencias no salen tan caras, oigan. No, en todo caso, cuando estás garantizando la soberanía judicial, justicia del bienestar, o “juicios pueblo bueno”, o como se llame esta cosa.

En fin, que hay algunas preguntas que responder. Preguntas de fondo. Convénzannos y salimos a votar.